



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

12.^a reunión

Incheon (República de Corea), 5-11 de abril de 2017

Sistema de examen y apoyo de la aplicación (IRSS)

Tema 10.3 del programa

Preparado por la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF)

I. Antecedentes

1. El Sistema de examen y apoyo de la aplicación (IRSS) de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) ha integrado sus actividades tanto en el programa de trabajo de la Secretaría de la CIPF como en el proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia, centrándose en los desafíos y oportunidades que plantea la aplicación, por las partes contratantes, de la Convención, las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF) y las recomendaciones de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF).

2. El IRSS es un mecanismo destinado a:

- prestar apoyo estratégico y analítico clave a diversas unidades de la Secretaría de la CIPF y a las actividades del plan de trabajo del proyecto piloto de aplicación;
- realizar estudios de casos sobre cuestiones emergentes relacionadas con áreas temáticas tales como la seguridad alimentaria, el cambio climático y la facilitación del comercio, entre otras;
- definir las futuras prioridades para la aplicación, mediante una metodología de asignación de prioridad que deberá probarse durante el proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia;
- prestar apoyo y asistencia a las partes contratantes que soliciten ayuda en relación con la aplicación de la Convención y las NIMF, mediante la gestión del Servicio de asistencia del IRSS.

3. A fin de facilitar las actividades del IRSS, se contrató a un consultor a comienzos de 2015, que seguirá trabajando hasta el final del segundo ciclo, en abril de 2017.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

II. Actividades

4. Las medidas del IRSS relacionadas con toda la labor de la Secretaría y con el apoyo del proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia, adoptadas en 2016 y cuya conclusión está prevista para el final del segundo ciclo del proyecto, comprenden lo siguiente:

- *Creación de la nueva página Web del IRSS*

5. El servicio de asistencia del IRSS, que se encuentra en el Portal fitosanitario internacional (PFI), se viene utilizando desde 2011 para apoyar la aplicación de la CIPF y de sus NIMF por las partes contratantes. Consiste en una plataforma en línea que incluye tres características principales: el foro de preguntas y respuestas, una sección de preguntas frecuentes y enlaces a la página Web de recursos fitosanitarios, en la que se ofrecen recursos adicionales. No obstante, el uso del servicio de asistencia se ha visto limitado en parte por el acceso restringido y la falta de conocimiento de las características disponibles.

6. En un análisis realizado se llegó a la conclusión de que era necesario introducir cambios para mejorar la experiencia del usuario y la facilidad de uso, el acceso a los contenidos, la organización y la estructura de las características y la facilidad de navegación del servicio de asistencia del IRSS. Por consiguiente, se procedió a actualizarlo con la introducción de las siguientes mejoras:

- el acceso al foro de preguntas y respuestas está ahora abierto a todos los profesionales de sanidad vegetal que se registren para obtener un nombre de usuario y una contraseña del PFI;
- la página principal del IRSS se ha reestructurado y se ha incluido un nuevo texto introductorio;
- la página principal del IRSS sobre las actividades se ha reestructurado para incluir noticias breves sobre las distintas actividades;
- las secciones de preguntas frecuentes del PFI y del IRSS se han fusionado, examinado y actualizado;
- ahora se ofrece un enlace directo al IRSS en el nuevo PFI, en la sección sobre los proyectos, y también se puede acceder al mismo desde la pestaña de actividades básicas (normas y aplicación);
- se ha añadido una pestaña de “Ayuda”, que establece un vínculo a las funciones de ayuda al usuario para obtener más información (esta pestaña aparece en todas las páginas del PFI).

7. La página Web del IRSS actualizada se presentó en los talleres regionales de la CIPF celebrados en 2016.

- *Encuesta general de la CIPF de 2016*

8. La encuesta general de la CIPF de 2016 se llevó a cabo del 9 de septiembre al 18 de noviembre y se envió a todas las partes contratantes y organizaciones regionales de protección fitosanitaria (ORPF). Estaba concebida para recabar información sobre el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en la Convención y la aplicación de las NIMF y recomendaciones de la CMF por las partes contratantes.

9. Se recibieron 104 respuestas de las partes contratantes (una tasa de respuesta del 57 %). Los resultados de la encuesta general de la CIPF de 2016 se compararán con la primera encuesta, realizada en 2012.

10. Las respuestas a la encuesta recibidas se integrarán en la planificación estratégica de la Secretaría de la CIPF y contribuirán al establecimiento de prioridades sobre las actividades para ayudar a las partes contratantes a satisfacer sus necesidades concernientes a la aplicación, incluidas las actividades de desarrollo de la capacidad y la asistencia técnica. Además de esto, las respuestas a la encuesta se integran en el proceso de establecimiento de normas de la CIPF, tanto en la elaboración de nuevas normas como en la revisión de las existentes. La información de la encuesta también se utiliza,

entre otras cosas, para mejorar la capacidad de las partes contratantes de cumplir sus obligaciones nacionales en materia de presentación de informes e intercambio de información.

- *Marco de seguimiento y evaluación (incluidos los indicadores)*

11. Se ha empezado a elaborar un sistema de seguimiento y evaluación (SyE) en colaboración con el centro de investigación y desarrollo (I+D) de la Universidad de Wageningen.

12. El IRSS es la herramienta de la CIPF para evaluar la aplicación de la Convención por las partes contratantes y, por lo tanto, complementará el marco de SyE y se integrará en el mismo. Dicho marco se está elaborando para posibilitar la capacidad de respuesta y la mejora continua en tres ámbitos, a saber:

- la aplicación de los marcos de la CIPF;
- las políticas y procedimientos de evaluación de la CIPF; y
- las áreas de trabajo de la Secretaría de la CIPF.

13. La elaboración del marco de SyE incluye una evaluación de las necesidades en los tres ámbitos de la CIPF, un curso de capacitación de tres días de duración para todo el personal de la Secretaría, la preparación de un proyecto de marco de SyE en el que se determinan las categorías de indicadores y el alcance de una propuesta para la segunda fase del marco de SyE, con vistas a su aplicación.

- *Nuevas cuestiones mundiales e iniciativa de prospectiva de la FAO*

14. Como parte del grupo de prospectiva de la FAO, el IRSS preparó un cuestionario sobre las nuevas cuestiones relativas a la sanidad vegetal que se envió a todos los participantes en el taller regional de la CIPF. En el cuestionario se pedía a las partes contratantes participantes que enumeraran las cinco nuevas cuestiones más importantes relacionadas con la sanidad vegetal de cara a los próximos dos a cinco años.

15. Se recibieron respuestas de 93 partes contratantes, que se examinaron en los talleres regionales de la CIPF celebrados en 2016. Se recibieron asimismo respuestas de nueve ORPF. Esta información ayudará a comprender las nuevas cuestiones y tendencias nacionales, regionales y mundiales de la CIPF que surjan entre los distintos ámbitos geográficos. También contribuirá a la iniciativa de prospectiva de la FAO para comprender los riesgos que se plantean a un nivel institucional superior. Se recopilaron las respuestas de 2016 sobre las nuevas cuestiones mundiales relativas a la CIPF, que están a disposición para su consulta.

- *Estudio del IRSS: The Biosecurity Approach – A review and evaluation of its application by FAO, internationally and in various countries*

16. En el estudio del IRSS, “The Biosecurity Approach – A review and evaluation of its application by FAO, internationally and in various countries” (El enfoque de la bioseguridad: examen y evaluación de su aplicación por parte de la FAO, a nivel internacional y en varios países) se analizan las diferentes definiciones y principios de la biodiversidad y sus principales factores impulsores. En los estudios de casos se ofrece una visión de conjunto de las dificultades y éxitos relativos a la aplicación a nivel nacional. El estudio concluye con una serie de cuestiones que han de tenerse en cuenta y con la formulación de recomendaciones, como plataforma para la CIPF y la FAO a fin de determinar el mejor enfoque para la bioseguridad en el futuro.

17. Además del informe del estudio, los autores formularon un conjunto de recomendaciones para examen interno por parte de la Secretaría de la CIPF y otros departamentos técnicos de la FAO. Pueden realizarse nuevos trabajos sobre la base de los resultados de esas deliberaciones.

- Estudio del IRSS: *Analyzing the benefits of implementing the IPPC*

18. En el estudio del IRSS sobre el tema “Analyzing the benefits of implementing the IPPC” (Análisis de los beneficios derivados de la aplicación de la CIPF) se intentó identificar los beneficios a nivel nacional, regional y mundial, teniendo en cuenta asimismo los que se derivan para las distintas partes interesadas de la comunidad de la CIPF. Los diferentes aspectos considerados estaban relacionados con la Convención, las NIMF y el logro de los objetivos estratégicos de la CIPF, con especial atención a las ventajas económicas resultantes de la aplicación de la CIPF y las NIMF en el plano nacional.

19. Los resultados del estudio muestran cómo la aplicación de la CIPF por las partes contratantes reporta beneficios a varios niveles, a saber, la protección de los recursos fitogenéticos mundiales, la cooperación internacional, la seguridad alimentaria, la protección del medio ambiente y la facilitación del comercio.

- *Orientación para las partes contratantes sobre los donantes*

20. El acceso de las partes contratantes a financiación para aplicar la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF puede suponer un reto; se ha señalado que las partes contratantes necesitan apoyo en este ámbito. El IRSS realizó anteriormente un análisis de los donantes actuales y potenciales que financian actividades de sanidad vegetal, en el marco del grupo de acción de la Secretaría de la CIPF sobre movilización de recursos. Sin embargo, esta información se empleó para financiar la labor del programa de la CMF por parte de la Secretaría de la CIPF.

21. Se utilizó el análisis de la movilización de recursos para brindar a las partes contratantes orientación específica acerca de cómo tener acceso a financiación tanto dentro de sus países como externamente.

- *Iniciativa de apoyo financiero a nivel mundial*

22. En un esfuerzo para facilitar la aplicación constante de la Convención, las NIMF y las recomendaciones de la CMF por las partes contratantes, el IRSS respalda una iniciativa para obtener financiación a través del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Ello ha comportado la organización, por parte del IRSS, de una reunión de representantes para debatir y determinar el alcance de una propuesta destinada a que las partes contratantes tengan acceso a la financiación del FMAM.

III. Tercer ciclo del proyecto del IRSS

23. La CIPF tiene la intención de comenzar un tercer ciclo del proyecto del IRSS en 2017 por un período adicional de tres años. Se presentará una solicitud de financiación para el tercer ciclo a los donantes del proyecto, para su consideración.

24. Se solicita a la CMF que:

- 1) *tome nota* de las actividades del IRSS en 2016 que contribuirán al éxito del programa de trabajo de la CIPF y el proyecto piloto de aplicación sobre vigilancia;
- 2) *tome nota* de la intención de la Secretaría de la CIPF de proseguir con la labor del IRSS y de buscar financiación para llevar a cabo un tercer ciclo del proyecto;
- 3) *inste* a las partes contratantes a aportar recursos, y a motivar a otros interesados a que los aporten, para asegurar la continuación del proyecto del IRSS.